



## **ACTA NÚMERO 8 (OCTAVA) DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO.**

Siendo las 18:16 horas, del día Jueves 28 de Enero del 2010, nos reunimos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, Estado de Guanajuato; en el edificio de éste, localizado en el N° 1 de la calle Jardín Hidalgo de esta ciudad de Tarandacua, Gto. Atendiendo la convocatoria expedida el día 27 de Enero de 2010, por la Secretaria de este Ayuntamiento, acatado a lo establecido por los artículos 56 y 112 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 59 del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua Guanajuato, para sesionar basándose en el contenido del siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.**
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**
- 3. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.**
- 4. Presentación del informe y dictamen de la comisión revisora de la entrega-recepción.**
- 5. Presentación y aprobación de lineamientos generales de austeridad y racionalidad.**
- 6. Lectura y en su caso autorización del Plan de Educación Ambiental (CERCA).**
- 7. Asuntos Generales**
- 8. Clausura de Sesión.**



## DESARROLLO

### 1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal solicita al Secretario pase lista a los miembros del Cabildo asistentes a esta 8 (octava) sesión ordinaria, procediendo este al pase de lista y encontrándose presentes los miembros que a continuación se listan:

NOMBRE CABILDANTE	ASISTENCIA	INASISTENCIA	COMENTARIOS
C. ROBERTO JUAN GARCÍA PEREA Alcalde	X		
LIC. BALDOMERO SERVIN Síndico Municipal	X		
C. PEDRO GIRÓN RÍOS	X		
PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS Regidora	X		
C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS Regidor	X		Llego 10 min después de iniciada la sesión.
C. JOSE ORTIZ ROMERO Regidor	X		
MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCIA Regidor	X		
JUANA GASCA HERNÁNDEZ Regidora	X		
C. SALVADOR MONDRAGON TREJO Regidor	X		
C. JORGE ALBARRAN GARCÍA Regidor	X		
TOTAL DE ASISTENCIA	100%		

Después de haber pasado lista a los miembros del Cabildo y comprobando la asistencia del 100% de los integrantes de este Ayuntamiento, el Alcalde instaló legalmente habiendo Quórum suficiente para la Octava sesión ordinaria.

### 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario de lectura al orden del día, y lo exponga a consideración del Ayuntamiento; el Secretario dio lectura al orden del día y lo sometió a votación, el secretario comenta si es posible adelantar el punto 6 al punto 4 por cuestiones de operatividad y ajuste de las herramientas de proyección y exposición del tema, lo somete a votación el cual con 9 votos a favor y uno en contra están por la afirmativa del cambio del orden del día; a lo cual el alcalde comenta que existe orden para sesionar y se aprueba.

### 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Punto integrado al orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, da lectura a la acta anterior o sea el acta de la sesión no.- 7 del actual Ayuntamiento lo cual no se cambia y se da por aceptada y no habiendo otra cosa que tratar se pasa al siguiente ordinal.

#### **4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.**

En este punto se invita a participar al Contralor Municipal, Ing. Miguel Mondragón Chávez, ya que también forma parte de la comisión revisora se inicia con la participación de la regidora Cruz Rosas donde expone: que ya se dio el cumplimiento de ley y el día 6 de enero se entrego al Congreso Local en tiempo y forma, como marca la ley; y quedamos en espera de la resolución que dé el Congreso hacia este dictamen y ahí concluye la tarea de esta comisión y se da por terminado los trabajos de la misma; a lo cual los regidores de la fracción Partido Revolucionario Institucional manifiestan que se debería de poner atención más al dictamen para darle un seguimiento interno y convocar a la aclaración pertinente del mismo sobre todo en el área de Tesorería Municipal que estaba a cargo de la C.P. Cecilia Campos Chávez y se proceda de una manera diferente a lo que marcaría el proceso que marca la Ley por contraparte el Sindico Municipal Baldomero Servin expone que eso sería un desgaste ya que se habían agotado todas las instancias posibles para la comparecencia de la ex tesorera y no tendríamos ni atribuciones ni facultades para crear una sanción a eso mismo y que no restaba más que esperar lo que la resolución final determinara el Congreso del Estado de Guanajuato y que se pusiera a votación si se concluía ya con los trabajos de esta comisión revisora y esperar el informe final que resolviera el congreso local en este caso; a lo cual el Secretario del Ayuntamiento pone esto a votación obteniéndose la siguiente siete votos a favor y tres en contra, lo cual por mayoría calificaba se aprueba la propuesta del sindico municipal y se acuerda lo siguiente

#### **ACUERDO**

**Artículo Primero.-** Se acuerda por mayoría calificada que se terminen los trabajos de la comisión revisora de la entrega-recepción del ayuntamiento en I periodo 2009-2012.

**Artículo Segundo.-** Se entrega toda la papelería documental tanto en papelería y medio magnético original a la secretaria de Ayuntamiento para su resguardo y archivo pertinente.

**Artículo Tercero.-** Y que se continúe con el proceso de esperar la resolución final que emita el Congreso del Estado de Guanajuato.

Se agota este punto y se pasa al siguiente punto.

#### **5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD.**

Para este punto se le da uso de la Voz al Tesorero Municipal, Carlos García Alvarado, Entrega una carpeta a cada miembro del ayuntamiento donde están contenidos los lineamientos generales de austeridad y racionalidad; y se comenta que son para su análisis y que en la sesión posterior se pondrán a discusión y en su caso la aprobación de los mismos lo cual acuerdan por unanimidad el cabildo y se aprueba esta moción.

#### **6.- LECTURA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CERCA).**

En este punto se les da uso de la voz a la titular del CENTUDE la C. Catalina Hernández Soto, así como a la encargada del CERCA la Bióloga Gloria Calva Cruz para exponer el plan de Educación Ambiental y ponerlo en la mesa de análisis al pleno del Ayuntamiento lo cual se abre un espacio para dudas comentarios y diálogos entre los responsables del plan y los miembros del cabildo y al final se pone a votación para su aprobación de dicho

planteando la votación es a favor por Unanimidad y lo autorizan los miembros presentes del Ayuntamiento.

### 1. Introducción.

Este Plan de educación ambiental tiene como finalidad establecer en el municipio los objetivos, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Representa el compromiso que el Gobierno Municipal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias municipales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y locales que emanan de éste.

Las propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos participantes en esta consulta han sido uno de los elementos fundamentales en la elaboración de este Plan de Educación Ambiental.

La educación ambiental es un proceso que, satisfactoriamente enfocado, programado, ejecutado y evaluado en los distintos grupos y sectores de nuestras sociedades, puede estimular procesos políticos, económicos, sociales y culturales para contribuir a minimizar la pobreza, el analfabetismo, la falta de educación, la carencia de servicios de salud y otros problemas graves.

Al respecto, se evidencia que se necesita hoy más que nunca de la voluntad y del interés de los distintos ámbitos de gobierno para priorizar el desarrollo de la triada: protección al medio ambiente, desarrollo sostenible y educación ambiental como parte de la vida política, económica, social e histórica-cultural de cada nación, para elevar la calidad de vida y la protección de los ecosistemas.

### 2. Marco conceptual.

A continuación se enuncian dos conceptos básicos que orientan teóricamente el presente Plan Municipal de Educación Ambiental.

#### DESARROLLO SUSTENTABLE:

Es el aprovechamiento racional de los ecosistemas, procurando evitar su deterioro, para que las presentes y futuras generaciones tengan garantizada la base material para su subsistencia en condiciones de justicia social, democracia política y equidad económica.

#### EDUCACION AMBIENTAL:

Es el proceso que promueve la construcción y socialización de conocimientos, valores y habilidades para impulsar el desarrollo sustentable a través de las modalidades formal, no formal e informal.

### 3. Diagnóstico municipal.

#### 3.1. Situación ambiental del municipio

El municipio de Tarandacua se localiza en la parte sureste del estado de Guanajuato, cuenta con una superficie de 124 Km<sup>2</sup> y una población de 11,571 habitantes. El municipio de Tarandacua queda comprendido en la zona templada en la Provincia Ecológica IV Sierras Volcánicas del Sureste Guanajuatense. Aproximadamente el 84 % de la superficie municipal está dedicada a la agricultura, en el municipio existen ejidos y pequeños propietarios que se dedican a la actividad pecuaria

El municipio en los últimos tiempos se ha visto afectado gravemente en su entorno ecológico y a consecuencia de ello se han observado cambios en relación al cuidado y preservación del medio ambiente, debido al incremento en la población ha aumentado la contaminación en todos los ámbitos, pese a que nuestro

municipio no cuenta con ninguna empresa o fábrica consideramos que, por ejemplo, la contaminación de las aguas en los ríos, lagos y arroyos es muy grave.

La vegetación presenta también problemas en nuestro municipio por la tala indiscriminada de árboles y la quema de esquilmos que provoca incendios incontrolables, esta pérdida de la cubierta vegetal también es originada por el avance de la frontera agrícola, el sobre pastoreo y el aprovechamiento irracional del bosque para la leña y para producir artículos como tablas, vigas, postes, etc.

Entre los aspectos positivos que podemos destacar es el manantial ojo de agua térmica muy famoso y que es el centro de atracción de los habitantes del lugar y visitantes a nuestro municipio; este recurso podría ser la base para proyectos de ecoturismo que contribuyan a la revaloración social del patrimonio natural y su conservación, al convertirse éste en una fuente de empleo e ingresos. Al momento en que empieza la derrama económica por el ecoturismo, se podrá bajar la presión que actualmente existe sobre los ecosistemas, la cual es ejercida por las actividades productivas tradicionales, tales como la ganadería y la agricultura.

En nuestro municipio estamos viviendo una grave y progresiva problemática de deterioro ambiental, debido también a los malos hábitos de consumo y compra de la población. En la actualidad Tarandacuao cuenta con una población conformada por un mosaico diverso con diferentes orígenes culturales, educativos y estratos socioeconómicos. En el presente no hay lugar exento de contaminación; existe una excesiva generación de residuos y devastación de recursos naturales. Hay, por lo tanto, mucho por hacer para enfrentar los problemas ambientales; son necesarios más acciones y proyectos que brinden alternativas de prevención y solución.

Con respecto a la deforestación, esta pérdida de cubierta vegetal se origina por el avance de la frontera agrícola, el sobre pastoreo, las quemadas agrícolas no controladas y el aprovechamiento irracional de los maderables, que trae como consecuencia la erosión del suelo y el azolve de los cuerpos de agua, así mismo la fragmentación y pérdida de habitantes de la fauna silvestre, disminución de infiltración, entre muchos otros problemas.

En el municipio, la agricultura que se desarrolla es mixta, aún cuando es predominante la de temporal, se hace un uso importante de agroquímicos con sus repercusiones en el suelo y agua.

La disposición inadecuada de desechos sólidos urbanos, causa afectación al agua, suelo y aire. En los últimos años la cantidad y composición de los residuos sólidos en Tarandacuao, se ha modificado sustancialmente, en promedio aumentó de 380 gramos por habitante al día en el 2005, a 730 gramos por habitante en el año 2006.

Si analizamos estas cantidades encontraremos que si la producción per cápita de basura se hubiera mantenido en 380 g., la producción sólo habría aumentado en 190 kg. Al año, pero la producción se incrementó en 4 ton. 215 kg., lo cual es alarmante. La causa más evidente es el alto consumo de productos empaquetados.

La necesidad de educar en cuestiones ambientales, es cada vez más apremiante a nivel internacional, las próximas generaciones tendrán que enfrentar y resolver severos problemas en éste ámbito. De ahí la necesidad de utilizar nuevas habilidades, actitudes y herramientas, con la finalidad de lograr la sustentabilidad de los recursos naturales, es una tarea que no debe postergarse; en particular un manejo sustentable del agua será crucial para lograr estabilidad social y económica en un medio ambiente saludable.

### 3.2. Principales problemas ecológicos y sociales.

- ✚ Contaminación del aire.

- ✚ Deforestación de matorrales subtropicales de cerros y lomeríos.
- ✚ Contaminación de aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales.
- ✚ Relleno sanitario inadecuado e insuficiente.
- ✚ Contaminación del suelo por uso de agroquímicos y residuos sólidos domésticos.

### 3.3. Causas fundamentales.

Algunas de las causas, aparte de las ya señaladas, que han agudizado la problemática ambiental de Tarandacuao, son las siguientes:

- No se le da el tratamiento adecuado a la basura en el relleno sanitario existente y se está operando como un tiradero y no como un verdadero relleno sanitario.
- No se cuenta con la planta tratadora de aguas residuales (contaminación de ríos, arroyos, presas del municipio y de la región y los desechos industriales que vienen de otros estados como son: Estado de México y Michoacán).
- Uso excesivo de agroquímicos.
- La quema de esquilmos por parte de algunos agricultores, incendios provocados por imprudentes y uso inadecuado de material para la quema de ladrillos por parte de los tabiqueros.

### 3.4. Avances del municipio en materia de educación ambiental.

A pesar de los problemas descritos en los apartados anteriores existen iniciativas ciudadanas y de gobierno en el municipio que han aportado esfuerzos para solucionar la problemática. Sabemos de antemano que todo esfuerzo debe de acompañarse de resultados, cabe mencionar que satisfactoriamente se han desarrollado alguna acciones como talleres, platicas y conferencias y otros eventos todo en beneficio y cuidado del medio ambiente. En el **anexo 1** puede revisarse una lista de los proyectos y las iniciativas de educación ambiental que se han llevado a cabo en Tarandacuao.

### 3.5. Pendientes y propuestas.

Entre los proyectos y obras que requiere el municipio para solventar algunos de los problemas más graves que se tiene en materia ambiental, está lo siguiente:

- Se requiere la construcción de un nuevo relleno sanitario que sea suficiente para el municipio y que no se ubique en zonas consideradas de captación de agua o de recarga como el que está en funciones actualmente.
- Construir la planta tratadora.
- Implementar y difundir el método de labranza de conservación de suelos, así como la utilización de abonos orgánicos.
- Platicar con los productores agrícolas del municipio, sobre la importancia de la incorporación de esquilmos al suelo para su enriquecimiento y evitar la contaminación del aire y la atmósfera con las quemas.
- Impulsar un proceso de educación ambiental y de generación de alternativas tecnológicas con los ladrilleros para que eviten quemar llantas u otros materiales que contaminan.
- Se requiere gestionar y promover talleres, cursos y capacitaciones sobre temas encaminados al mejoramiento y preservación de los recursos naturales del municipio, así como el cuidado y respeto de los mismos. Y en base a estas capacitaciones que se reimpartan poder incrementar el fortalecimiento y vinculación institucionales y acrecentar la participación social del municipio.

### 3.5. Situación de la educación ambiental.

#### 3.5.1 Educación formal.

La educación tradicional olvidó crear y valorizar los componentes de responsabilidad con la problemática ambiental; sigue sistemas fragmentarios, ya que promueve la división entre ciencias sociales y naturales y propicia una desvinculación entre el humano y el medio ambiente. Uno de los principales problemas es la incorporación de contenidos ecológicos a los programas educativos, ya que éstos responden a una estructura curricular disciplinaria que poco favorece el análisis integral de la complejidad socio ambiental, que presenta la realidad. Es decir, se observa una desconexión entre las distintas disciplinas del conocimiento y esto provoca que los profesores enfrenten dificultades para relacionar la ecología con las actividades diarias que tienen los estudiantes y las que se realizan en el municipio.

Para enfrentar la crisis ambiental se necesita una nueva educación. Se considera que no habrá soluciones reales mientras no haya una transformación de la educación en todos sus niveles y modalidades, es decir, que resulta indispensable que se avance en la realización de cambios en el paradigma educativo.

Consideramos que se debe de tomar como una dimensión prioritaria al medio ambiente en todos los programas educativos, pues su descuido puede propiciar algo similar a lo que pasó con la educación cívica y ética, cuyo debilitamiento desencadenó impactos negativos en la formación ciudadana que obligó a que se volvieran a fortalecer, pero una vez ya hecho el daño. En tal sentido, la educación ambiental debe ser un eje antes de que se tarde y los estragos en los ecosistemas locales sean irreversibles.

### **3.5.2. Infraestructura educativa y de cultura en el municipio en la actualidad**

#### **a) Jardín de niños**

Se cuenta con 19 preescolares.

#### **b) Escuela de educación para niños con capacidades diferentes**

Dentro de la cabecera municipal en la salida a Acámbaro se encuentra un Centro de Atención Múltiple, que proporciona el servicio a niños y jóvenes discapacitados con características de una necesidad permanente e indispensable de educación especial, para su integración y normalización.

#### **c) Escuelas primarias**

Se cuenta con un total de 24 escuelas primarias.

#### **d) Telesecundarias**

La telesecundaria es un inmueble en los que se imparte educación media básica, área de secundaria general, por medio de la televisión. Funciona con los mismos programas de estudio de la secundaria general, atendiendo a población adolescente de escasos recursos egresados de escuelas primarias, que viven en comunidades rurales y no cuentan con la opción de la escuela secundaria general o técnica formal. Para este elemento, el Municipio de Tarandacua cuenta con 6 planteles, distribuidos 1 en la cabecera municipal y 5 en las comunidades como a continuación se detalla:

1. Tele secundaria No. 36.-Cabecera Municipal.
2. Tele secundaria No. 36.-La Mora.
3. Tele secundaria No. 36.-La Virgen.
4. Tele secundaria No. 36.-San José de Hidalgo.
5. Tele secundaria No. 36.-San Antonio.
6. Tele secundaria No. 36.-La Parada.

#### **d) Secundaria general**

Se cuenta sólo con un plantel de este nivel y se localiza dentro de la cabecera municipal.

#### **e) Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTEG)**

En este tipo de escuelas se capacita a los estudiantes en el desarrollo de actividades industriales y de servicios que permitan la incorporación al sistema

productivo; para ello se cuenta con un plantel, que se ubica al noroeste de la cabecera municipal sobre la salida a Maravatío.

#### **f) Bibliotecas**

En el Municipio actualmente existen 4 bibliotecas públicas distribuidas 2 en la cabecera municipal, una en la comunidad de Cerrito Blanco y otra en la comunidad de San José de Hidalgo.

#### **3.5.3. Nivel de formación ambiental del magisterio en cuanto a conocimiento y práctica**

Los profesores tienen un conocimiento genérico de la existencia de problemas ambientales, sin embargo no sienten responsabilidad real de participar en las soluciones. La percepción de la educación ambiental es de carácter superficial, estrechamente ligada con temas como plantaciones de árboles, separación de basura, cuidado del agua, se deja al lado el papel individual en la construcción cívica, ética y de comportamiento social. Se percibe esta área como parte de ciencias naturales. Los profesores no cuentan con permisos por parte de la SEP, para asistir a eventos de corte ambiental que permitan su formación en este campo.

#### **3.5.4. Educación no formal**

Con esta modalidad se pretende dar a conocer y fomentar entre todos los sectores del municipio la situación local y global de la realidad ambiental, por medio de esfuerzos no escolarizados.

Los actores que realizan la educación no formal en el municipio son: El CERCA, el COTAS, y órganos gubernamentales del municipio como son: sala de regidores y sindicatura.

Los esfuerzos que llevan a cabo estos actores son vigilancia, promoción de pláticas y cursos relacionados con el mejoramiento y cuidado del medio ambiente y recursos naturales. En el caso de la Sindicatura Municipal los permisos para tirar árboles y otros trámites ecológicos. Lo más exitoso que se ha tenido es la impartición de 12 cursos en el CERCA en el 2007.

Los educadores ambientales del municipio deben actuar con mayor responsabilidad, dedicación y profesionalismo, y resulta conveniente construir una buena coordinación para resolver los retos que se tienen enfrente. Por otro lado, la participación ciudadana en el municipio es muy baja ya que hay mucha apatía e irresponsabilidad ante la problemática local.

A pesar de las limitaciones, la labor de distintos actores, entre ellos el ayuntamiento, se ha logrado visitar a todas las escuelas del municipio para difundir información ligada a temas ambientales como un complemento a la educación formal.

No se cuenta en el municipio con investigación, evaluación ni financiamiento en materia de educación ambiental.

#### **3.5.5. Comunicación y Educación Informal.**

La educación informal está destinada a la transmisión de pautas de comportamiento individual y colectivo ambientalmente apropiadas y se hace a través de medios de comunicación masiva prensa, radio, T.V., etc. Desafortunadamente en el municipio, al igual que casi todo el país, no existen espacios para divulgar los temas ambientales. Tampoco se cuenta con un buen nivel de profesionalización de los comunicadores para que realicen productos de calidad en materia de divulgación y educación ambiental.

### **4. Plan estratégico.**

#### **4.1. Misión.**

Contribuir de manera tangible y ordenada al proceso de transición hacia el desarrollo sustentable en Tarandacuao, a través de la capacitación de la población, de la promoción y de las alternativas de solución a la problemática ambiental. Propiciar iniciativas de educación ambiental para formar a la ciudadanía con el fin de que valore y actúe en el cuidado del medio ambiente de manera organizada y respondiendo a una planificación municipal.

#### 4.2. Visión

El desarrollo municipal de Tarandacuao está en una clara vía de reorientación hacia la sustentabilidad, al impulsar, utilizando como una herramienta privilegiada a la educación ambiental, procesos económicos, sociales y ambientales que se dan en el marco de una cultura ambiental que propicia el respeto y cuidado de la naturaleza y la convivencia democrática y equitativa entre los habitantes del municipio.

#### 4.3. Objetivos estratégicos.

- ✓ Elevar los niveles educativos en materia ambiental entre la población de Tarandacuao para que colabore en la preservación, restauración y mejoramiento de los ecosistemas del municipio.
- ✓ Coadyuvar desde la educación ambiental al desarrollo sustentable de Tarandacuao, mediante el fomento de actividades turísticas, basadas en el patrimonio cultural y natural. Entendiendo como sustentabilidad el desarrollo económico y social, que permite hacer frente a las necesidades del presente, sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
- ✓ Impulsar el aprovechamiento racional de los recursos naturales del municipio, a través de procesos educativos que contribuyan a modificar conductas y a socializar conocimientos y valores que generen apropiadas relaciones entre la población y el medio ambiente y mejoren la calidad de vida de los habitantes.

#### 4.4. Temas, líneas de acción, objetivos, metas y acciones cruciales

##### 4.4.1. Contaminación del agua

Tema	Objetivos	Metas	Acciones cruciales
<b>Contaminación del agua</b>	Proveer información clave (fuentes de provisión, distribución, usos, contaminación y medidas de mitigación) sobre la situación de la contaminación del agua en el municipio para generar reflexiones que fortalezcan el compromiso ciudadano con la solución del problema. Crear conciencia entre la población dada el panorama complicado que presenta el municipio a futuro para dotar del vital líquido a todo el	Diseñar e impartir (dos talleres) talleres, cursos y conferencias sobre el grado de contaminación del agua y sus consecuencias a futuro, con lo que se espera atender a un 80% ciudadanos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de un programa de eventos formativos dirigidos a actores sociales relevantes del municipio, sobre el tema de la contaminación del agua.</li> <li>• Capacitación de los educadores ambientales que impartirán los talleres y preparación de los materiales didácticos que serán utilizados.</li> <li>• Realización y evaluación del programa de eventos formativos.</li> </ul>

#### 4.4.2. Generación y separación de desechos sólidos

Tema	Objetivos	Metas	Acciones cruciales
<b>Generación y separación de desechos sólidos</b>	Promover, por vía de la educación ambiental, tanto una cultura ciudadana responsable de la generación de residuos sólidos como del manejo integral de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una campaña educativa que llegue a por lo menos el 90% de la población del municipio con la finalidad de contribuir al manejo integral de los desechos sólidos generados en Tarandacuao, de tal manera que la gente conozca, y actúe en consecuencia, sobre aspectos tales como:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* La importancia de disminuir la generación de residuos;</li> <li>* la separación de los residuos y su entrega correcta a los recolectores ;</li> <li>* La colaboración con el servicio privado de recolección, dada la insuficiencia en la infraestructura del Municipio y del H.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar algunas experiencias municipales, por ejemplo de Michoacán, sobre el manejo integral de residuos sólidos y retomando sus elementos positivos diseñar una campaña educativa para Tarandacuao.</li> <li>• Capacitar a los educadores ambientales que impulsarán la campaña y preparar materiales didácticos y de divulgación que apoyen a la misma.</li> <li>• Operar la campaña y evaluar sus resultados para diseñar su seguimiento.</li> </ul> <p>Diseñar y operar una campaña que propicie que las escuelas se inscriban al ECORETO.</p>

		<p>Ayuntamiento en la prestación del servicio;</p> <p>* La elaboración de composta mediante la recolección de residuos orgánicos.</p> <p>Inscribir al 100% de las escuelas al ECORETO</p>	
--	--	---	--

#### 4.4.3. Contaminación del suelo

Tema	Objetivos	Metas	Acciones cruciales
<b>Contaminación del suelo</b>	<p>Generar procesos educativos para formar ambientalmente a los actores involucrados en el problema de la contaminación de suelos en Tarandacuao.</p> <p>Divulgar alternativas tecnológicas (por ejemplo labranza de conservación y uso de abonos orgánicos) que contribuyan a la solución del problema de contaminación del suelo.</p>	<p>Realizar un programa de educación ambiental que llegue al 80% de campesinos y actores sociales que afectan el suelo del municipio a través de dos eventos formativos y de materiales de divulgación que generen respuestas concretas al problema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un análisis cartográfico y a través de recorridos de campo para determinar los lugares en donde el problema de la contaminación del suelo requiere atención prioritaria e identificar las tendencias a futuro y a los actores sociales involucrados en la generación del problema.</li> <li>• Diseñar y ejecutar el programa educativo además de los materiales didácticos requeridos para apoyar la solución del problema.</li> </ul>

#### 4.4.4. Cultura ambiental municipal

Tema	Objetivos	Metas	Acciones cruciales
<b>Cultura ecológica municipal</b>	<p>Generar procesos educativos para difundir la problemática ambiental del municipio y las soluciones en las que debe participar la ciudadanía, en el marco de la construcción de una</p>	<p>Realizar al menos una actividad semestral de educación ambiental con cada centro escolar del municipio.</p> <p>Llevar a cabo dos eventos educativos semestrales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y ejecución de un programa de eventos de educación ambiental (conferencias, talleres, exposiciones, obras de teatro ambiental)</li> </ul>

	<p>cultura ambiental en Tarandacuao.</p>	<p>dirigidos a la ciudadanía en general del municipio. Capacitar al 80% de maestros del municipio con el Programa WET y el de "Encaucemos el agua". Llegar al 100% de la población estudiantil del municipio con el Programa WET y "Encaucemos el agua" para generar una cultura del manejo y conservación del agua. Realizar dos Talleres de "Carta de la Tierra" para fortalecer en sectores sociales claves los valores éticos relacionados con la sustentabilidad en el municipio.</p>	<p>&lt;guiñol, artístico marionetas, payasos ecológicos&gt;, juegos y dinámicas, proyección de películas, video debates, ferias) que llegue a todos los niveles escolares y toda la ciudadanía para incrementar la cultura ambiental en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con el Instituto Mexicano de Tecnología del agua (IMTA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Consejo Técnico de Aguas de Acámbaro, Cuitzeo, A. C., (COTAS), Centro Regional de Competitividad Ambiental de Tarandacuao (CERCA), traer el programa Water Education For Teacher (WET), para capacitar a los maestros y a educadores ambientales y que ellos, a su vez, reproduzcan el programa con sus estudiantes.</li> <li>• Coordinar con la Comisión Nacional del Agua el</li> </ul>
--	--	--	---

			<p>programa educativo denominado <b>¡Encaucemos el Agua!</b>, dirigido a educadores formales y no formales de niños y jóvenes de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria o equivalente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con la SEMARNAT y el Instituto de Ecología de Guanajuato el Taller: "CARTA DE LA TIERRA GUANAJUATO", con el objetivo de que los individuos, comunidades e instituciones reflexionen sobre las actitudes y valores éticos y a partir de ello actúen a favor de la sustentabilidad</li> </ul>
--	--	--	---

#### 4.4.5. Educación para la conservación florística del municipio

Tema	Objetivos	Metas	Acciones cruciales
<b>Educación para la conservación florística del municipio</b>	Crear un jardín botánico con la flora más representativa de la región para fines educativos y científicos.	Contar con una estrategia de difusión y un programa educativo sobre la flora del municipio que pueda implementarse en el jardín botánico de Tarandacuao	i. Destinar una parte del Centro Turístico de Desarrollo Ambiental para la creación del Jardín Botánico, cuidando que en el diseño se contemple la realización de actividades

			<p>educativas en el mismo.</p> <p>Diseño de un programa educativo para los visitantes al Jardín Botánico con la finalidad de que aprendan y aprecien el valor de la biodiversidad florística de Tarandacuao.</p>
--	--	--	--

#### 4.4.6. Educación sobre fauna silvestre municipal

Tema	Objetivos	Metas	Acciones cruciales
<b>Educación sobre fauna silvestre municipal</b>	<p>Educar a la población del municipio sobre la importancia de la protección de la fauna silvestre de Tarandacuao.</p> <p>Identificar la fauna silvestre de la región poder integrar un catálogo de datos para realizar campañas de protección.</p>	<p>Contar con un catálogo sobre la fauna silvestre municipal que sirva como material divulgativo y de educación ambiental.</p> <p>Realizar una campaña de concientización sobre la importancia de la fauna silvestre en el municipio.</p>	<p>i. Organizar brigadas de avistamiento de aves, mamíferos, insectos y reptiles.</p> <p>ii. Registro fotográfico de las especies.</p> <p>iii. Clasificación taxonómica de las especies</p> <p>iv. Organizar brigadas de protección y conservación de todas las especies</p> <p>v. Difundir a través de los medios de comunicación la importancia de la preservación de las especies</p> <p>vi. Publicar el catálogo de especies de la región.</p>

#### 4.4.7. Pérdida de capa vegetal y de masa forestal

Tema	Objetivos	Metas	Acciones cruciales
<b>Pérdida de capa vegetal y de masa forestal</b>	<p>Generar un proceso de educación ambiental que fortalezca las acciones de reforestación y conservación de las áreas con problemas de erosión de suelos y deforestación en el municipio</p>	<p>Crear una instancia de coordinación efectiva entre el municipio y todas las instancias responsables de la política forestal para, entre otros asuntos, generar procesos de</p>	<p>i. Reforzar las actividades de coordinación con la CONAFOR, mediante el programa PROÁRBOL, y con otras entidades</p>

		<p>educación ambiental forestal. Impulsar dos eventos de educación ambiental y producir 10 juegos materiales educativos para elevar la cultura forestal entre la ciudadanía del municipio.</p>	<p>federales y estatales para realizar eventos de educación y capacitación entre ejidatarios, pequeños propietarios y ciudadanía en general que contribuyan a elevar la cultura forestal en el municipio.</p> <p>ii. Realizar campañas de donación de árboles y concientización, a través de eventos y materiales educativos, con las instituciones escolares y ciudadanía en general del municipio para difundir la importancia, cuidado, beneficio, conservación de los árboles y los recursos naturales.</p>
--	--	--	---

### 5. Plan de responsabilidades.

Para la ejecución de este Plan Municipal, se prevé que los siguientes actores cumplan con las funciones propuestas a continuación:

- La Dirección del CERCA del Ayuntamiento: asumir la coordinación general del Plan.
- El Regidor de Ecología: gestionar y promocionar apoyo para la ejecución de las acciones e impulsar la participación de distintos actores.
- Los organismos estatales y federales vinculados al campo: legislar, impulsar programas y sus evaluaciones y generar apoyos económicos para ejecutar el Plan.
- Los organismos civiles y las organizaciones sociales: coadyuvar con el diseño y ejecución de eventos educativos, además de impulsar la participación social en los esfuerzos de educación ambiental.
- Los empresarios e industriales: apoyar en la realización de acciones educativas en sus centros laborales, colaborar con las acciones de educación ambiental dirigidas a otros actores, ya sea apoyando con personal o con recursos materiales o económicos.

Medios de comunicación masiva: contribuir en el diseño y ejecución de las campañas de formación ambiental contenidas en el Plan Municipal para resolver problemas considerados prioritarios.

- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato: asesoría en la ejecución del Plan tanto en el diseño de procesos educativos implicados como en la generación de materiales y, de ser posible, en la creación de un SIGAM que apoye los esfuerzos educativos.

#### 6. Plan de evaluación y seguimiento

Las acciones de evaluación del presente Plan Municipal de Educación Ambiental de Tarandacuao tendrán como propósito el siguiente:

Vigilar el logro de las metas y objetivos, y la efectividad y eficiencia de las acciones cruciales definidas en el Plan, principalmente por la vía de un registro sistemático de lo realizado y el análisis que se genere en reuniones bimestrales en el CERCA en las que participen las instituciones involucradas, las organizaciones ciudadanas y el público en general.

#### 7. Financiamiento del programa y proyectos.

- En este sentido consideramos que se solicitara apoyo del ayuntamiento en el municipio, para ver cuanta cantidad se podría autorizar, suponemos que si en la actualidad se han requerido de \$80, 000.00 (Ochenta mil pesos 00/100mn) pesos para los programas de capacitación ambiental por lo tanto se deduce que para este plan se necesita una cantidad similar es decir consideramos que con \$100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100mn), se podría desarrollar dicho plan y la manera en la cual se podría solicitar los recursos es la siguiente:

Se solicitará al municipio el apoyo por la cantidad de \$ 30, 000.00 y al Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato la cantidad de \$ 70, 000.00 Para obtener un total de \$ 100, 000.00

### CONCLUSION

El esfuerzo realizado para elaborar este Plan Municipal de Educación Ambiental de Tarandacuao tiene la finalidad de elevar la cultura ambiental de la ciudadanía para que conozcan y valoren nuestro entorno natural, y con ello asegurar que los frutos de la tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

Los compromisos y acciones de protección al ambiente requieren de mayor conocimiento y capacitación entre la ciudadanía, sólo así podemos aspirar a, entre otros objetivos, incrementar la actividad ecoturística y tener áreas naturales más atractivas, limpias y seguras.

En nuestro municipio estamos viviendo una grave y progresiva problemática de deterioro ambiental, es tarea de todos hacer nuestro esfuerzo para contribuir a detener la destrucción y contaminación de la naturaleza y devolverle, en la medida de lo posible, lo que le hemos quitado, ya que de no hacerlo todos sin excepción alguna tendremos que pagar el precio del deterioro. De ahí la importancia de impulsar y sostener acciones de educación ambiental en Tarandacuao.

#### PROPUESTA DE TALLERES DEL CERCA TARANDACUAO

Nombre del Curso/ Taller/ Evento	Objetivo
1. Reciclaje y utilización sustentable de los residuos sólidos: Manejo de Residuos: manejo especial, residuos peligrosos, tecnologías	Por medio de diversas técnicas de aprovechamiento de Residuos enseñar la elaboración de materiales y objetos útiles como lo es el papel reciclado y sus diferentes usos, y de productos para el aprovechamiento diario. Para así mismo colaborar con el cuidado del medio ambiente y la reducción de la generación de basura.



2. Ecotecnias (biodigestor , Baños secos, estufas ahorradoras, permacultura entre otras)	Dar a conocer las alternativas que son amigables con el medio ambiente para permitir hacer un mejor uso de nuestros recursos naturales.
3. Mujer y Desarrollo Sostenible	Lograr la integración plena, equitativa y beneficiosa de la mujer en todas las actividades referentes al desarrollo orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la lucha contra la degradación del medio ambiente.
4. Rompe con el Cambio Climático	Dar a conocer todo el contexto que provoca el calentamiento global para difundir medidas que contribuyan a reducirlo, principalmente promover la participación de los niños y jóvenes.
5. Gestión Ambiental Municipal (Capacitación a Funcionarios y Regidores en materia ambiental)	Fortalecer las capacidades del personal de los Municipios para impulsar procesos educativos en el marco de desarrollo sustentable y los principios estratégicos de la educación Ambiental
6. El medio ambiente y la salud	Dar a conocer el contexto actual del desarrollo y progreso tecnológico ya que ha originado diversas formas de contaminación, las cuales alteran el equilibrio físico y mental del ser humano. Debido a esto, la actual contaminación se convierte en un problema más crítico que en épocas pasadas. Y así mismo implementar medidas de mitigación para disminuir estos efectos.
7. Acciones para cuidar el medio ambiente (taller de dinámicas ambientales como “carta de la tierra”, “jóvenes por un consumo sustentable”, entre otros).	Dar herramientas por medio de la educación ambiental a todos los sectores de la sociedad para involucrarlos en el cuidado del medio ambiente para lograr la concientización y que estos mismos sean los vectores de la trasmisión de los conocimientos en sus hogares, centro de trabajo, planteles educativos entre otros.
8. Ecoturismo Sustentable	Promover, visitar y difundir las áreas geográficas relativamente inalteradas, fomentando la conservación y la participación de las poblaciones locales en los procesos de planificación y en la distribución de sus beneficios.

**Nota: Estos cursos son sugeridos en base a la problemática actual que hay a nivel mundial, nacional, estatal y regional, para con ellos concientizar a la ciudadanía y contribuir en el cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.**

Se declara el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo**

Artículo Primero.- Se autoriza el Plan de Educación Ambiental por unanimidad.

Artículo Segundo.- Se autoriza que se ponga en marcha a partir del cronograma establecido por programas individuales del dicho plan.

Siendo las 20:15 hrs., se declara un receso en la octava sesión, en punto de las 21:00 hrs., se continúan con los trabajos de la octava sesión de ayuntamiento.



## 7.- ASUNTOS GENERALES

**7.1.-** Se presento ante la Secretaria de Ayuntamiento un escrito del señor Jaime Alanís Morales con domicilio en Calle 16 de Septiembre # 209 donde solicita la reubicación de unos puestos semifijos que están instalados en la Calle Madero y que colindan al poniente con su casa y solicita su reubicación ya que corren el riesgo de que existe una fractura en su barda y pueden ocasionarles un daño; así mismo el pretende en ese espacio de su domicilio colocar una cochera de entrada para su vehículo automotor y solucionar ese problema; por mayoría unánime se acuerda que se le encomiende a la Lic. Claudia Chávez Olvera titular de la dirección de Reglamentos y Fiscalización municipal se aboque a buscar un espacio como alternativa para estos puestos semifijos en cuestión y llegue a una solución y conciliación de acuerdo a las leyes vigentes sin afectar intereses de ambas partes.

**7.2.-** El secretario comenta que llego a esta Secretaria un oficio por parte de la Secretaría de Seguridad Publica de Gobierno del Estado, con la referencia 683/ESP/2009 donde la empresa de seguridad privada **“RESGUARDO Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA DE MEXICO S.A. DE C.V.”** solicita permiso para operar en nuestro municipio en el domicilio Calle 16 de Septiembre #16, Col. Centro.

### Acuerdo

Artículo Único.- Se acuerda por unanimidad del cabildo otorgar la anuencia a la empresa **“RESGUARDO Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA DE MEXICO S.A. DE C.V.”** para dar servicio en materia de seguridad privada siempre y cuando cumpla con las condiciones y la coordinación que se requieran y que establece el reglamento Municipal de Seguridad Pública de Tarandacuao.

**7.3.-** Toma la Palabra el Presidente Municipal para manifestar la necesidad de adicionar al Acuerdo de Ayuntamiento en que se aprobó prestación económica a titulares de dependencias del Gobierno Municipal y que fue publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato el día 29 de mayo de 2009, agrega que esta solicitud es en razón de que a los subdirectores de área, coordinadores y auxiliares de la contraloría no se les contemplo en el acuerdo antes citado y toda vez que son trabajadores de confianza se propone incluirlos en el multicitado acuerdo. Agrega el Secretario de Ayuntamiento, que efectivamente al ser trabajadores de confianza debería incluirse en esa prestación, sin embargo es preciso señalar que a los trabajadores a los que hace referencia el Presidente Municipal también concluye su nombramiento el 9 de octubre de 2009, y precisamente al ser trabajadores de confianza, no les asiste el derecho de ser liquidados como trabajadores de base.

Por lo anterior H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto., con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracciones I y VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los recursos públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato; 69 fracción I, inciso b), IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 8 párrafo segundo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en sesión ordinaria número 78 de fecha 7 de octubre de 2009 por unanimidad de votos aprobó el siguiente

### ACUERDO

**Único.-** Se aprueban adiciones a los artículos 1 y 2 del Acuerdo de Ayuntamiento publicado en el Periódico Oficial del Estado número 86 tercera parte, de fecha 29 de mayo de 2009, en el que se estableció prestación económica a trabajadores de confianza para quedar como sigue:

**Artículo 1.-** Se autoriza, se otorgue una prestación de hasta tres meses de salario más 12 días de salario por cada año de servicio prestado, a los Titulares y Subdirectores de las dependencias, Asesor Jurídico, Coordinadores de Servicios Públicos y Fiscalización así como a los Auxiliares de la Contraloría del Gobierno del Municipio de Tarandacuao, Gto., por término de la relación laboral y que trabajaron durante el ejercicio legal del 10 de octubre de 2006 al 9 de octubre de 2009.

**Artículo 2.-** Tendrán derecho a la prestación los siguientes cargos: Asesor Jurídico, Subdirector de Desarrollo Urbano, Subdirector de Agricultura y Desarrollo Rural, Coordinador de Servicios Públicos, Coordinador de Fiscalización, Abogado y Arquitecto Auxiliar de la Contraloría Municipal .

### Transitorios

**Artículo Primero.-** El presente Acuerdo entrara en vigor al cuarto día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Se agota el punto y se pasa al siguiente ordinal.

### 8.- CLAUSURA DE LA SESION

En voz del Alcalde Roberto Juan García Perea, declara: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22:18 hrs, del Jueves 28 Enero del 2010; el Presidente Municipal da por clausurado los trabajos de la 8 (Octava) sesión ordinaria, firmando los presentes para su legal constancia.

C. ROBERTO JUAN GARCIA PEREA  
Presidente Municipal

LIC. BALDOMERO SERVÍN  
Síndico Municipal

PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS  
Regidora

C. PEDRO GIRÓN RIOS  
Regidor

C. JOSÉ ORTIZ ROMERO  
Regidor

MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCÍA  
Regidor

PROFA. JUANA GASCA HERNÁNDEZ  
Regidora

C. SALVADOR MONDRAGON TREJO  
Regidor

C. JORGE ALBARRAN GARCÍA  
Regidor

C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS  
Regidor

ING. MARTIN ANTONIO AGUIRRE HUERTA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
Doy fe.